

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.211/2019

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 4/2019. Negociado PQ

De: Doña María Dolores Becerra Sánchez y doña María Josefa Mata Dobao

Contra: Láser Baby SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4/2019, a instancia de la parte actora doña María Dolores Becerra Sánchez y doña María Josefa Mata Dobao, contra Láser Baby

SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 17/9/19 del tenor literal siguiente:

...“PARTE DISPOSITIVA

S.Sª. Itma. DIJO: Procédase a la ejecución del auto/de la sentencia por la suma de 143.937,40€ en concepto de principal, más la de 21.590,60 € calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo. ...”

Y para que sirva de notificación a la demandada Láser Baby SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.